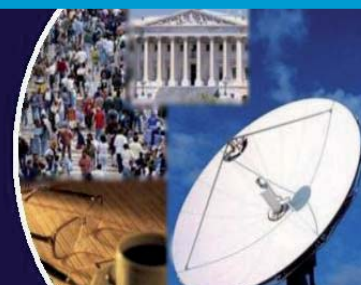


Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la UCA

EL SALVADOR 2009... *en la mira*



Edición No. 13

19 de noviembre de 2008

Editorial

Comenzó oficialmente la propaganda para las elecciones presidenciales y de diputados de . Más allá de la formalidad del inicio de la misma quizá el único cambio que se notará estará en el incremento de la cantidad de mensajes que candidatos y partidos intentarán hacer llegar al electorado. La llamada campaña adelantada parece haber agotado toda posibilidad de novedad en la propaganda. Lo que se puede esperar es que arree la propaganda sucia, los ataques y desprestigios que se lancen unos y otros candidatos. También es de esperar promesas y más promesas de quienes aspiran a puestos de autoridad, tanto en el gobierno nacional como en el municipal. Al final de cuentas lo fundamental de las elecciones reside allí: en el reparto de cuotas de autoridad. Las elecciones no dan de comer, ni dan casa, empleo, salud, educación, seguridad, etc. Los candidatos y partidos prometen estas cosas a cambio del voto porque es éste el que les interesa. Ello no sólo en El Salvador. Es así en todas partes.

Esta edición de El Salvador en la mira no quiere dejar pasar las fechas en que arrancó oficialmente la propaganda: y de noviembre. Las elecciones de enero serán cruciales para las de marzo en tanto marcarán la pauta. Los electores no deberían perderse en la competencia pues la misma no les pertenece. La competencia de los candidatos y partidos no debe impedir ver qué es lo que está en juego: los puestos de autoridad. Las políticas, lo sustantivo de la democracia, se pondrán en juego después. Las elecciones apenas serán el punto de partida para nuevas autoridades o para la continuidad de otras.

A partir de esta edición los artículos del boletín estarán centrados en la observación del comportamiento de: las autoridades electorales, los candidatos y partidos, las "casas" encuestadoras, los medios de comunicación social y las misiones de observación electoral, nacionales e internacionales. Todos ellos son actores políticos. Todos ellos intentarán incidir en el resultado del proceso electoral, ya sea en lo referido al reparto de escaños o ya sea en lo que atañe a la legitimidad de las elecciones. Las principales reglas del juego ya están dadas, con sus vacíos o no. Los candidatos y partidos así las han aceptado. Ahora queda observar su respeto o irrespeto y, en este último caso, pronunciar el respectivo rechazo al menos para que quede constancia.

Contenido

- . La limitada vigilancia electoral
- . Entajas y desafíos para los partidos al inicio de la campaña electoral
- . ¿Medios de comunicación libres de culpa?
- . Fraude electoral en Nicaragua. ¿A quién creer?
- . Relaciones Local Nacional : ¿autonomía, subordinación o divorcio?
- . A la sombra de las presidenciales
- . Las normas de los observadores internacionales



La limitada vigilancia electoral

Los días en el calendario se van acortando para el "primer round" de enero. Esto significa que la dinámica del proceso electoral se intensificará aún más en distintos aspectos: actividades políticas de los candidatos, la propaganda, la observación, el accionar de los organismos electorales, la logística del evento, la jornada electoral, etc. Todas esas acciones que componen el proceso electoral precisan, entonces, ser vigiladas continuamente.

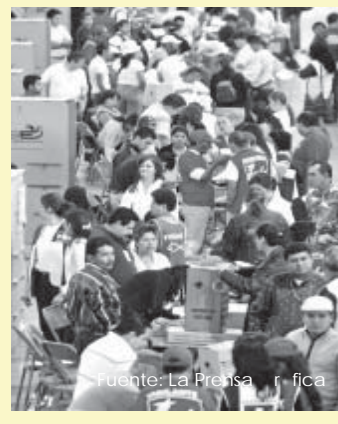
Vigilancia entendida como *un cuidado, una atención exacta* en los asuntos que competen a un sujeto o una organización. Según el derecho electoral salvadoreño, esa figura es competencia de la Junta de Vigilancia Electoral (JVE), la cual está conformada por representantes de los partidos políticos inscritos.

Este organismo de *carácter permanente* debe seguirle la pista al desempeño del Tribunal Supremo Electoral y los organismos temporales como las juntas electorales departamentales, municipales y receptoras de votos; además de vigilar la organización, depuración y actualización del registro electoral. En este último caso, la JVE puede hacer observaciones al respecto, tal como sucedió en mayo de este año con el caso de los denominados "Candidatos fantasmas", donde la JVE también pidió su participación en una comisión inter institucional para el seguimiento del caso. La Prensa Gráfica, edición virtual del

Precisamente la vigilancia del registro constituye la primera de las facultades que el artículo del Código Electoral define para la JVE. En un esfuerzo por clasificar todas las facultades, éstas se pueden agrupar en tres dimensiones: Vigilancia, Participación y Proposición. La primera de ellas, es la que tiene más elementos y responsabilidades porque incluye: el registro electoral, el padrón, el calendario, las disposiciones normativas, el proyecto electoral, los organismos temporales, la impresión de papeletas, el escrutinio y demás que el código determine.

En la participación se incluye la asistencia a sesiones por convocatoria del SE y también la posibilidad de solicitarle audiencia a éste según la importancia de los temas a tratar. La de proposición es la más reducida, ya que el código se limita a mencionar que la JVE proponga al SE medidas para la "pureza del sistema electoral" y emita opiniones sobre cosas puntuales. Lo cual restringe su labor a un carácter consultivo, dejando a discreción del SE tomar en cuenta sus recomendaciones o pasarlas por alto.

Desde el año pasado se viene discutiendo la posibilidad de ampliar las atribuciones de la JVE;



Fuente: La Prensa Gráfica

se hicieron proyectos de reformas electorales con la idea de aplicarse para este proceso electoral de 2009. Por ejemplo se habló de la posibilidad que la JVE tuviera más supervisión en la emisión del padrón en el extranjero, así como con el registro y el padrón electoral. Sin embargo, esto finalmente quedó en el tintero de los diputados dentro de la comisión de reformas electorales de la Asamblea Legislativa. Los partidos que estuvieron interesados en esas propuestas eran el PC, PUSC y UNED. La Prensa Gráfica, edición virtual del

No cabe duda que para fortalecer la gestión de la JVE, ésta debe irse innovando acorde a las demandas y necesidades que los procesos electorales presentes y futuros exigen. Pero también es importante preguntarse ¿En qué medida puede favorecer su gestión el sumarle nuevas facultades sino existen los mecanismos que permitan medir y evaluar su actual y futuro desempeño? Fácil es dar una lista "ampliada y corregida" de atribuciones, pero si éstas no están sostenidas en un plan de acción que pueda medirse con indicadores y evaluarse por resultados, entonces habrá sido en vano. Además, que una gestión de vigilancia debe complementarse con recursos técnicos, humanos y financieros que le permitan trabajar con exhaustividad. Este constituye un punto pendiente dentro de la agenda de reformas electorales.

Ventajas y desafíos para los partidos al inicio de la campaña

ficialmente, el pasado domingo de noviembre, inició la propaganda electoral para las próximas elecciones. Podría decirse que empieza el largo proceso en que el pueblo salvadoreño decidirá a quién confiará el destino del país.

Aparte de lo estridente de los mensajes, ataques personales, descalificaciones mutuas y la cantidad de dinero que van a derrochar los candidatos y sus partidos; además, cada uno lleva un bagaje que pretende aprovechar o hacer olvidar durante esta contienda.

El FMLN tiene el reto de ofrecerse como alternativa creíble en una coyuntura económica particularmente difícil. La estrategia de atar al partido oficial con la crisis actual que ha iniciado el primero ha funcionado en otras partes del mundo y, es muy probable que siga siendo el punto central de la campaña del FMLN.

A E A, en cambio, tiene a su favor que puede apelar a su experiencia ejecutiva. El hecho de haber gobernado el país a nivel presidencial por años lo hace vulnerable frente al mensaje del cambio. Pero, también significa una ventaja importante en cuanto a capacidad de aprovechar los recursos políticos estatales para defender su causa. Así, por lo que ha demostrado hasta ahora el partido oficial, la apuesta será por abogar por algunos cambios, al mismo tiempo que defienda la idea de un cambio seguro.

Quiénes la tienen más difícil sin duda son los otros partidos. Ninguno sólo nunca han ganado elecciones algunas desde el fin de la guerra, sino que no

cuentan con la misma cantidad de recursos que los dos partidos más grandes. Ninguno recibirá más del 10% de los fondos estatales destinados a este respecto, sin contar otras donaciones provenientes de fuentes privadas para competir en estas elecciones.

Aparte de los elementos anteriormente citados, los partidos tendrán que enfrentarse con el temperamento de los electores, la valoración que hacen de su desempeño y el de su contrincante. Al mirar algunos indicadores en esta línea, las próximas elecciones presidenciales ofrecen algunas características interesantes.

Por ejemplo, a estas alturas del proceso, la lucha entre los dos partidos más grandes parece estar inclinándose a favor de la oposición, contrariamente a lo que solía suceder en el pasado. No obstante las diferencias entre las encuestas, la batalla electoral parece más competitiva que en otros momentos.

Por otro lado, respecto de cómo los electores evalúan a los partidos en torno a su capacidad de gobernar, las encuestas ofrecen cambios interesantes respecto de otros procesos electorales. Así, mientras que en octubre de 2004, la mayoría de la gente pensaba que A E A debería seguir gobernando, en octubre de 2008 la población parece haber cambiado de opinión. Lo mismo puede decirse de su valoración del FMLN. Al parecer hasta ahora éste partido ha logrado revertir opiniones dubitativas respecto de su preparación para gobernar desde la presidencia de la república.

CUADRO 1. MONTO QUE RECIBIRÁN ALGUNOS PARTIDOS EN DÓLARES EN FUNCIÓN DE LOS VOTOS RECIBIDOS EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES (2006 Y 2004)

	Legislativas	Municipales	Presidenciales
ARENA	1,521,381.54	1,145,509.52	4,662,961.71
PDC	269,110.06	251,838.94	314,794.5
PCN	443,270.73	445,139.54	219,168
FMLN	1,524,656.6	970,570.46	2,882,411.52

Fuente: elaboración propia a partir de datos del TSE, y de LPG del 17/10/2008.

CUADRO 2. OPINIÓN DE LOS ELECTORES SOBRE LOS DOS PRINCIPALES PARTIDOS

Octubre 2004	Octubre 2008
44.0 ARENA no debe seguir gobernando	58.8 ARENA no debe seguir gobernando
56.0 El FMLN no está preparado para gobernar	37.5 El FMLN no está preparado para gobernar.

Fuente: elaboración propia a partir de informes 101 y 117 del IUDOP.

¿Medios de comunicación libres de culpa?

El viernes de noviembre inició oficialmente la propaganda electoral para presidente. El Código Electoral establece que sólo después de esta fecha los partidos políticos pueden hacer propaganda. Sin embargo, desde meses atrás los partidos comenzaron a publicitar a sus candidatos presidenciales en los medios de comunicación. ¿Propaganda adelantada?

Las opiniones al respecto son variadas, incluso entre los mismos magistrados del Tribunal Supremo Electoral (TSE). El Presidente del TSE, Walter Araujo, por ejemplo, sostuvo en reiteradas entrevistas que los spots y campos pagados son sólo “un ejercicio natural de libertad de expresión política y de libertad de asociación”. La Prensa Gráfica, en la edición del 15 de agosto del 2009. El magistrado Eduardo Riquilla, por su parte, sostiene que sí ha existido una clara violación a la normativa constitucional. “...o es necesario pedir el voto para que se configure una situación de propaganda electoral”, opinó en La Prensa Gráfica edición del 15 de agosto del 2009.

Este tema ha sido recurrente en la agenda pública durante los últimos meses. Pero la polémica, por lo general, se ha centrado sólo en dos aspectos: en primer lugar, en la negligencia del TSE ante la campaña adelantada y, por otro lado, en la transgresión de los partidos políticos a la normativa electoral. Pero poco se ha dicho de los espacios en donde aparecieron estos spots y campos pagados. ¿Tienen algún nivel de participación en la campaña adelantada?

En 2008 se reformó dos veces el Código Electoral en lo relativo a las infracciones y sanciones. Con estas reformas se buscó proteger “a los medios de comunicación masiva y agencias publicitarias, evitándoles multas por contravenir lo dispuesto en el artículo 10 del Código Electoral o por prestarse a la difusión indebida de la propaganda electoral, simbología, colores, lemas, marcas y las imágenes o fotografías de candidatos o partidos políticos contendientes”. Pero,

¿por ello quedan fuera de la discusión?

Más allá de la normativa electoral hay que recordar que fue precisamente en los medios en donde aparecieron estos anuncios. Y de hecho, si los medios no hubieran accedido a publicar esta información, es probable que la polémica sobre la campaña electoral adelantada ni siquiera hubiera aparecido con tanta persistencia en la agenda pública.

Ahora que inició oficialmente la propaganda electoral presidencial, los partidos políticos y sus candidatos podrán pedir el voto de manera clara en todos los medios que consideren necesarios. Además que entramos en una etapa diferente, es probable que esta polémica quede relegada por otros asuntos o preocupaciones que vayan surgiendo. Sin embargo, no hay que perder de vista la posibilidad de que este tema vuelva a surgir en procesos electorales futuros. Este hecho y la experiencia nos indica que así será. Entonces, antes de pasar la página a otros temas, no hay que pasar por alto la discusión sobre la posible responsabilidad de los medios en la propaganda electoral adelantada.



Artiga González, Ivaro. Las reformas a la legislación electoral salvadoreña. San Salvador, El Salvador.

Fraude electoral en Nicaragua, ¿A quién creer?

El pasado de noviembre se realizaron elecciones municipales en Nicaragua. Y entre todos sobresale el caso de Managua aunque sea simplemente porque se trata de la capital. Según la autoridad electoral nicaragense, el Consejo Supremo Electoral CSE, el puesto de alcalde habría sido ganado por el candidato Sandinista Alexis Argüello.

Según el principal partido de oposición, el Partido Liberal Constitucionalista PLC, el resultado es a favor de su candidato Eduardo Montealegre. La acusación de fraude no se hizo esperar. Montealegre, pronto "se reunió con representantes de la Unión Europea UE, la embajada de EE.UU. y los candidatos opositores a alcaldes de diversos municipios del país que aseguraron haber triunfado en los comicios. El liberal pidió a la comunidad internacional su apoyo ante un posible fraude, después que la alianza, encabezada por el Partido Liberal Constitucionalista PLC desconoció "totalmente" los informes provisionales del CSE". La Prensa Gráfica, de noviembre de 2008. En tales circunstancias, el CSE se vio "obligado" a realizar un recuento de las actas dado que el asunto había derivado ya en desórdenes callejeros.



Fuente: <http://impreso.elnuevodiario.com.ni/2008/11/13/nacionales>

El presidente del CSE "hizo el anuncio en rueda de prensa, después de reunirse con el cuerpo diplomático para abordar la crisis poselectoral que habría generado vio-

lentos disturbios callejeros en los últimos días. El magistrado dijo que esperaba que la revisión de actas ayude a "calmar las cosas", después de los violentos sucesos que provocaron varias personas heridas". La Prensa Gráfica,

Se trae a colación lo acaecido en Managua porque puede servir de espejo anticipado de un escenario nada deseable para el país: los reclamos de fraude por el partido de oposición ante una gestión electoral controlada por el partido de gobierno. Lo que tienen en común las autoridades electorales de Nicaragua y El Salvador es su control por el partido de gobierno o una alianza afín al mismo. Por supuesto que llamar la atención sobre la semejanza no quiere decir que se acepte una especie de determinismo político. Pero, ¿por qué tendría que comportarse de diferente manera la autoridad electoral salvadoreña? Al contrario, lo que la campaña adelantada dejó en claro es que su gestión ha generado dudas sobre la limpieza y transparencia del proceso.

Por otro lado, si uno observa el comportamiento de los medios de comunicación nicaragenses también nota paralelismos. Los medios alineados con la oposición hacen eco del reclamo del fraude. Así, La Prensa habla de "Los pecados de CSE" y de "acumulación de irregularidades que vaticinaban la tormenta". http://laprensa.com.ni/archivo/noviembre/suplementos/dominico/suplementos_dominico_noviembre_2008_11_13_nacionales.shtml.

Para rematar, si la mirada se pone en las encuestas el paralelismo continúa. Apenas unas semanas antes de la elección, algunas casas encuestadoras por ejemplo, consultores daban ventaja al candidato del PLC mientras que otras por ejemplo CI Gallup lo hacían a favor del tri campeón de boxeo y candidato sandinista.

<http://elnuevoherald.com/salvador/2008/11/13/encuestas.html>



² Se dice la elección del puesto de alcalde porque los concejos municipales en Nicaragua son, a diferencia de lo que ocurre en El Salvador, de integración pluralista.

Como muestra un botón al que ya se hizo referencia en edición anterior de este boletín. El sitio web del SE sigue desactualizado faltando dos escasos meses para la cita electoral de enero.

Relaciones Local-Nacional 2009-2012: ¿autonomía, subordinación o divorcio?

La Constitución salvadoreña y el Código municipal establecen claramente el tipo de relación que debe existir entre los gobiernos locales y el gobierno nacional en sus artículos y respectivamente. Los municipios son teóricamente autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo pero además debe existir una estrecha coordinación y colaboración entre ambos niveles de gobierno para ejecutar los planes y proyectos en el municipio.

En la práctica se observa que esta autonomía es "limitada" en lo político y en lo financiero, pues los traslapes competenciales entre los dos niveles de gobierno *quién hace qué y hasta dónde* y los insuficientes recursos financieros supeditan la política local a la voluntad de las autoridades nacionales e impiden una intervención efectiva de los gobiernos locales en temas como el ordenamiento territorial o la seguridad ciudadana.

Las relaciones gobierno municipal gobierno nacional se han caracterizado por la **subordinación** del primero al segundo en muchos casos o de **divorcio** cuando ambos son gobernados por partidos diferentes. Sin embargo, la relación entre ellos es inevitable, se podría decir que es hasta natural y obligada, y que por lo tanto para que las municipalidades "funcionen" se deben buscar los mecanismos que permitan mejorar esa relación.

Por ejemplo, algunas propuestas planteadas en las plataformas electorales de las candidatas y los candidatos a la Alcaldía de San Salvador tales como el retroceso, el rescate del Centro Histórico, el combate a la violencia e inseguridad requieren de la estrecha coordinación y colaboración entre el gobierno de San Salvador y el gobierno nacional. Primero porque en algunos ámbitos comparten la competencia, o bien es del gobierno nacional pero el gobierno local no puede desentenderse y ya está interviniendo. Segundo porque atacar los grandes problemas que viven los municipios salvadoreños requieren inversiones

millonarias que sobrepasan en mucho los presupuestos municipales.

Candidatas y candidatos municipales del L y A E A han expresado haber llegado a acuerdos con los candidatos presidenciales de sus respectivos partidos para ejecutar grandes proyectos en sus municipios, en caso de ganar las elecciones.

La gran pregunta es ¿qué pasará si en las elecciones de marzo el presidente electo es de un partido distinto al de la alcaldía? ¿Cómo serán esas relaciones? ¿Se estancarán tres años más los grandes proyectos que requieren los municipios? ¿Serán los ciudadanos y ciudadanas testigos nuevamente de la subordinación o el divorcio entre el gobierno local de San Salvador y el nacional?

ado que es un escenario probable, la responsabilidad no puede recaer en la buena voluntad para coordinar y colaborar que tengan las autoridades electas. Se debe avanzar hacia el establecimiento de reglas de juego claras para que la municipalidad, independientemente de esas combinaciones posibles, sea capaz de generar políticas locales que le permitan intervenir en temas clave para su municipio. En ese sentido, la clarificación competencial, la suficiencia financiera para asumir correctamente las competencias y el cumplimiento del mandato que obliga a la coordinación y colaboración entre ambos niveles de gobierno se vuelven fundamentales.

CUADRO 3. MARCO LEGAL DE LA AUTONOMÍA Y LA COORDINACIÓN

Constitución Política	
Art. 203	Los Municipios serán autónomos en lo económico, en lo técnico y en lo administrativo, y se regirán por un Código Municipal, que sentará los principios generales para su organización, funcionamiento y ejercicio de sus facultades autónomas. Los Municipios estarán obligados a colaborar con otras instituciones públicas en los planes de desarrollo nacional o regional.
Art. 204	Establece seis aspectos que comprende la autonomía municipal
Código Municipal	
Art. 2 y 3	Definen la autonomía municipal y en sus aspectos se le otorga dicha autonomía
Art. 4	Define las competencias municipales
Art. 5 y 6	Definen la relación de coordinación entre las diferentes entidades de la administración pública a nivel local y nacional
Fuente: Elaboración propia con datos de los instrumentos jurídicos señalados	

A la sombra de las presidenciales...

Ha arrancado oficialmente la propaganda electoral para presidentes y diputados. Y ahora hasta el día de las elecciones, los partidos políticos utilizarán todos sus recursos para atraer los votos de los electores en estas dos contiendas. Todavía queda por esperar hasta diciembre a que se abra la campaña electoral para gobiernos municipales.

Las primeras elecciones serán el 15 de enero. En ellas se elegirán concejos municipales y legisladores. A pesar de que esta "fiesta cívica" será la primera del año electoral, está pasando inadvertida. Los partidos están enfocados mayoritariamente en una sola dirección: las elecciones presidenciales.

En el artículo "Entajas y desafíos para los partidos al inicio de la campaña" de este mismo boletín, se dan a conocer los montos que los partidos políticos recibirán de parte del Estado para financiar cada una de sus campañas electorales. Recientemente, uno de los matutinos del país divulgó la proyección que cada partido pensaba invertir en sus campañas. Sería interesante consultar tanto a ARENAL con una proyección de inversión en campaña de 10 millones incluyendo ya el monto otorgado por el Estado, como al FMLN 15 millones, al PC 20 millones, al PUSC 25 millones, al PUSC 30 millones, al PUSC 35 millones, al PUSC 40 millones, al PUSC 45 millones, al PUSC 50 millones, al PUSC 55 millones, al PUSC 60 millones, al PUSC 65 millones, al PUSC 70 millones, al PUSC 75 millones, al PUSC 80 millones, al PUSC 85 millones, al PUSC 90 millones, al PUSC 95 millones, al PUSC 100 millones, al PUSC 105 millones, al PUSC 110 millones, al PUSC 115 millones, al PUSC 120 millones, al PUSC 125 millones, al PUSC 130 millones, al PUSC 135 millones, al PUSC 140 millones, al PUSC 145 millones, al PUSC 150 millones, al PUSC 155 millones, al PUSC 160 millones, al PUSC 165 millones, al PUSC 170 millones, al PUSC 175 millones, al PUSC 180 millones, al PUSC 185 millones, al PUSC 190 millones, al PUSC 195 millones, al PUSC 200 millones, al PUSC 205 millones, al PUSC 210 millones, al PUSC 215 millones, al PUSC 220 millones, al PUSC 225 millones, al PUSC 230 millones, al PUSC 235 millones, al PUSC 240 millones, al PUSC 245 millones, al PUSC 250 millones, al PUSC 255 millones, al PUSC 260 millones, al PUSC 265 millones, al PUSC 270 millones, al PUSC 275 millones, al PUSC 280 millones, al PUSC 285 millones, al PUSC 290 millones, al PUSC 295 millones, al PUSC 300 millones, al PUSC 305 millones, al PUSC 310 millones, al PUSC 315 millones, al PUSC 320 millones, al PUSC 325 millones, al PUSC 330 millones, al PUSC 335 millones, al PUSC 340 millones, al PUSC 345 millones, al PUSC 350 millones, al PUSC 355 millones, al PUSC 360 millones, al PUSC 365 millones, al PUSC 370 millones, al PUSC 375 millones, al PUSC 380 millones, al PUSC 385 millones, al PUSC 390 millones, al PUSC 395 millones, al PUSC 400 millones, al PUSC 405 millones, al PUSC 410 millones, al PUSC 415 millones, al PUSC 420 millones, al PUSC 425 millones, al PUSC 430 millones, al PUSC 435 millones, al PUSC 440 millones, al PUSC 445 millones, al PUSC 450 millones, al PUSC 455 millones, al PUSC 460 millones, al PUSC 465 millones, al PUSC 470 millones, al PUSC 475 millones, al PUSC 480 millones, al PUSC 485 millones, al PUSC 490 millones, al PUSC 495 millones, al PUSC 500 millones, al PUSC 505 millones, al PUSC 510 millones, al PUSC 515 millones, al PUSC 520 millones, al PUSC 525 millones, al PUSC 530 millones, al PUSC 535 millones, al PUSC 540 millones, al PUSC 545 millones, al PUSC 550 millones, al PUSC 555 millones, al PUSC 560 millones, al PUSC 565 millones, al PUSC 570 millones, al PUSC 575 millones, al PUSC 580 millones, al PUSC 585 millones, al PUSC 590 millones, al PUSC 595 millones, al PUSC 600 millones, al PUSC 605 millones, al PUSC 610 millones, al PUSC 615 millones, al PUSC 620 millones, al PUSC 625 millones, al PUSC 630 millones, al PUSC 635 millones, al PUSC 640 millones, al PUSC 645 millones, al PUSC 650 millones, al PUSC 655 millones, al PUSC 660 millones, al PUSC 665 millones, al PUSC 670 millones, al PUSC 675 millones, al PUSC 680 millones, al PUSC 685 millones, al PUSC 690 millones, al PUSC 695 millones, al PUSC 700 millones, al PUSC 705 millones, al PUSC 710 millones, al PUSC 715 millones, al PUSC 720 millones, al PUSC 725 millones, al PUSC 730 millones, al PUSC 735 millones, al PUSC 740 millones, al PUSC 745 millones, al PUSC 750 millones, al PUSC 755 millones, al PUSC 760 millones, al PUSC 765 millones, al PUSC 770 millones, al PUSC 775 millones, al PUSC 780 millones, al PUSC 785 millones, al PUSC 790 millones, al PUSC 795 millones, al PUSC 800 millones, al PUSC 805 millones, al PUSC 810 millones, al PUSC 815 millones, al PUSC 820 millones, al PUSC 825 millones, al PUSC 830 millones, al PUSC 835 millones, al PUSC 840 millones, al PUSC 845 millones, al PUSC 850 millones, al PUSC 855 millones, al PUSC 860 millones, al PUSC 865 millones, al PUSC 870 millones, al PUSC 875 millones, al PUSC 880 millones, al PUSC 885 millones, al PUSC 890 millones, al PUSC 895 millones, al PUSC 900 millones, al PUSC 905 millones, al PUSC 910 millones, al PUSC 915 millones, al PUSC 920 millones, al PUSC 925 millones, al PUSC 930 millones, al PUSC 935 millones, al PUSC 940 millones, al PUSC 945 millones, al PUSC 950 millones, al PUSC 955 millones, al PUSC 960 millones, al PUSC 965 millones, al PUSC 970 millones, al PUSC 975 millones, al PUSC 980 millones, al PUSC 985 millones, al PUSC 990 millones, al PUSC 995 millones, al PUSC 1000 millones.



cada partido nombró a su candidato a la presidencia hasta la fecha, pareciera ser que los recursos financieros de los partidos serán utilizados en su totalidad para la campaña presidencial.

Para las elecciones de los gobiernos municipales quedan únicamente dos meses. Si los partidos políticos actuaran a nivel municipal de la misma manera que lo hacen en el ámbito nacional, ¿no habrían dado a conocer ya sus planes de gobierno municipales?

Tanto las elecciones de presidente como de diputados o concejos municipales revisten de suma importancia para el futuro del país. Por ello, de igual manera que al electorado le interesa conocer las propuestas de los candidatos a presidentes, para ver de qué manera se abordan los puntos críticos de la situación nacional; le importa también saber cuáles son las propuestas concretas de las y los candidatos a alcaldes, ya que sin duda son los gobiernos municipales las autoridades políticas más cercanas a la población y por ende deben ser dichos gobiernos los que planteen alternativas reales e inmediatas para solventar las problemáticas que afectan directamente a los habitantes de esos municipios.

El obtener buenos resultados en los comicios del 15 de enero de 2009 podría constituirse en una ventaja estratégica para los partidos políticos, pues de esta manera consolidarían también un mejor resultado en las elecciones presidenciales. Siendo así, los partidos deberían fortalecer el trabajo territorial, esforzarse en la construcción de planes de gobierno realmente efectivos que atraigan con propuestas concretas a la ciudadanía.

Son los mismos partidos políticos los que deben darle el impulso necesario a las elecciones municipales para que éstas dejen de ser lo que hasta este momento han sido: lo oculto bajo la sombra de las elecciones presidenciales.



er página de este mismo boletín. La Prensa gráfica, "Partidos prevén gastar 10 millones en campañas", fecha de publicación viernes 15 de noviembre de 2008.

Departamento de Sociología y Ciencias Políticas de la UCA

EL SALVADOR 2009... en la mira

Las normas de los observadores internacionales

Aunque el inicio de la propaganda electoral no se acompañe de la instalación oficial de observadores electorales internacionales, es importante reparar en lo que ellos pueden hacer y lo que no, con el fin de no generar falsas expectativas sobre sus contribuciones.

Para lograr tal propósito, es necesario partir del cruce existente entre las reglas del juego formales y las informales que rigen el comportamiento de dichos observadores.

En la primera clase de reglas se ubican todos aquellos códigos y reglamentos internacionales y nacionales que regulan sus actividades. Por ejemplo, el código de conducta para observadores internacionales de elecciones, suscrito en por organizaciones intergubernamentales y entidades no gubernamentales internacionales; o los reglamentos *ad hoc* para la observación electoral que el SE aprobó para las elecciones de 2009 y de 2010. En términos generales, éstos consideran el respeto a la legislación nacional y a los organismos de gestión electoral como una piedra angular de tal labor.

En la segunda clase se localizan todas aquellas reglas del juego que si bien no forman parte de instrumentos jurídicos, operan en el terreno con igual o mayor vigencia que las anteriores; como por ejemplo, la vinculación de la entidad observadora a las costumbres diplomáticas o la afinidad ideológica hacia uno de los partidos políticos en contienda.

Las consecuencias del cruce entre ambas clases de normas se visualizan con mayor claridad al reparar en las categorías de observadores internacionales a acreditar por el SE. Por ejemplo, el respeto al SE podría tener diferentes connotaciones para los observadores catalogados como oficiales ya que un

señalamiento directo hacia algún actor en particular o el uso de lenguaje poco diplomático podría afectar las relaciones existentes entre el país y la organización. Por su parte, los observadores invitados por partidos políticos no tendrán mayor problema en hacer dichos llamados, siempre y cuando no aludan de forma negativa al partido político que los trajo. Por otro lado, los observadores no oficiales pueden emitir sus opiniones sobre el proceso, pero también deben cuidar su lenguaje ya que sus intervenciones pueden catalogarse como intromisiones a la política interna, lo cual podría poner en riesgo su estatus migratorio.



na situación similar ocurre en cuanto a la difusión de los informes de recomendaciones y observaciones. Los acreditados como oficiales presentarán sus informes al SE y éste será quien decida la forma en cómo se le va a transmitir a la ciudadanía, en caso de que se haga. Los invitados por los partidos políticos darán sus informes a éstos. Finalmente,

los observadores no oficiales pueden presentar sus conclusiones a la ciudadanía, pero éstas no poseen el grado de credibilidad que poseen las de los observadores oficiales.

Como puede notarse, el qué esperar de los observadores estaría relacionado con la categoría a la cual pertenece y sus limitantes. Añado que podrían generarse divergencias entre éstos, es preocupante que diferentes actores políticos estén a la caza de actores internacionales para intentar dotar de mayor confiabilidad al proceso electoral. Si bien es cierto que la apertura a la observación electoral internacional contribuye a la calidad del proceso electoral, los observadores no son los que construyen confianza, son los llamados a verificarla y brindar recomendaciones sobre cómo fomentarla en un futuro.



Departamento de Sociología y Ciencias Políticas
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"
Bulevar Los Próceres, San Salvador, El Salvador
e-mail: sociologia@buho.uca.edu.sv

Al final, las consecuencias de una buena o mala gestión electoral las sufriremos todos y todas.